

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	ROSELLI Julia Corina - 27272796373@notificaciones.scba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO DE FAMILIA N° 1- LA PLATA
Carátula:	LOPEZ ROTELA JUAN DOMINGO C/ TACHILEZ ISABEL ALICIA S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONUNTA
Número de causa:	LP-51185-2016
Tipo de notificación:	OFICIO LEY 22172
Destinatarios:	27272796373@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR
Fecha notificación:	15/12/2025 13:34:38
Alta o disponibilidad	15/12/2025 13:34:40
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	ANTONUCCI María Agustina. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 15/12/2025 13:34:39
Firmado por:	ANTONUCCI María Agustina. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 15/12/2025 13:34:39 ROSELLI Julia Corina. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 12/12/2025 14:52:41

OFICIO LEY 22.172.-

LA PLATA, DE DIC. DE 2025.

Al Señor Director del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la CIUDAD de POSADAS- PROV. DE MISIONES.
S /..... D-

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en referencia a los autos caratulados: **“LOPEZ ROTELA JUAN DOMINGO C/ TACHILEZ ISABEL ALICIA S/ DIVORCIO PRESENTACIÓN CONJUNTA” EXPTE. N° 51.185/2016**, que tramitan por ante el Juzgado de Familia n° 1 del Depto. Jud. de La Plata, a cargo del Dr. VALENTIN FRANCISCO VIRASORO, Secretaría a cargo de los Dres. María Juliana Rodríguez Ossio, Nicolás Carlos Cambre y María Agustina Antonucci, sito en la calle 46 N° 870 de la ciudad de La Plata, a fin de solicitarle tenga a bien inscribir el divorcio de los **Sres. JUAN DOMINGO LOPEZ ROTELA (DNI N° 92.531.195) e ISABEL ALICIA TACHILEZ (DNI N° 24.509.592)** cuyo matrimonio fue celebrado en la ciudad de Posadas, Misiones, el día 25 de Septiembre de 1.990, según **inscripción en el TOMO 2B, acta 413, del año 1.990.**

El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: “La Plata, 24 de septiembre de 2025...FALLO: 1) Hacer lugar al petición planteada y decretar el divorcio de LOPEZ ROTELA JUAN DOMINGO y TACHILEZ ISABEL ALICIA celebrado el día 25 de Septiembre de 1990 e inscripto bajo el Acta N°413 Folio 145 de los libros del Registro Civil y Capacidad de las Personas de la ciudad de Posadas, Misiones. - 2) Declarar extinguida la comunidad de bienes, con efecto retroactivo al día 1/9/2009 (v. presentación de fecha 15/7/2025) (art. 480 CCyCN).- 3) Imponer las costas en el orden causado (art. 73 del C. Proc.).- 4) Regular los honorarios de la Dra. Corina Roselli (T° XXIV, F° 210 del C.A.L.Z), en la suma de CINCUENTA (50) IUS (arts. 1, 9 ap. 2°, 10, 16, 17, 54, 57 ley 14.967) con más los aportes de ley e IVA en caso de corresponder.- 5) Firme el presente, cumplido que sea con el art. 21 t.o. ley 12.526, el Secretario expedirá por Secretaría la correspondiente documentación para su inscripción en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas... REGISTRESE. NOTIFIQUESE conf. art. 10, Ac. 4013/21 -t.o. Ac. 4039- SCBA.- Fdo. Dr. Valentín Francisco Virasoro- Juez.-**OTRO:** “La Plata, 15 de Octubre de 2025...Por cumplido con el art. 21 Ley 6716, respecto de los honorarios regulados a la Dra. ROSELLI JULIA CORINA en fecha 24/9/2025.Expídase el oficio por Secretaría a fin de inscribir la sentencia de divorcio, y testimonio -cuya confección se encuentra a cargo del interesado...Fdo. Dr. Valentín Francisco Virasoro -Juez .

A fin de dar cumplimiento con el art. 3° de la ley N°22172 se consignan los siguientes datos:

Juzgado: JUZGADO DE FAMILIA N° 1 del Depto. Jud. de La Plata.

Juez: Dr. VALENTIN FRANCISCO VIRASORO. -----

Secretaría: a cargo de los Dres. María Juliana Rodríguez Ossio, Nicolás Carlos Cambre y María Agustina Antonucci. -----

Partes: JUAN DOMINGO LOPEZ ROTELA - ISABEL ALICIA TACHILEZ. -----

MATERIA: DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA. -----

Competencia: el Juzgado es competente en virtud de la materia y el último domicilio conyugal. ----

Autorización: se encuentran autorizados para intervenir en el diligenciamiento del presente oficio las Dras. Corina Roselli y/o Carolina Cabrera, el Sr. JUAN DOMINGO LOPEZ ROTELA y/o las personas que estos designen. -

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente. -

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:
<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: T2N17X24



246802125012638774

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 26

del mes de Diciembre de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 4109-1-15 oficio Nº 22172 de fecha

bajo el nº 257076 nº 215

en Expte Nº 51185/2016 Lopez Lopez Juan

Domingo C/ Tachite Isabel Alicia S/

PIVOTO

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 17 Folio 61 Año 2025

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

28	413	1990
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Paradas Huesos

República Argentina a 25 de Setiembre

de 1990 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

JUAN DOMINGO LOPEZ ROTELD

Edad 20 años, profesión Empleado, estado soltero

nacionalidad Paraguaya, nacido en Julio B. OTAZO, Paraguay

domiciliado en CALLE 124 PARADAS, Doc. Ident. 92.531.195

Hijo de Florencio LOPEZ - 92.201.679

nacionalidad Paraguaya, profesión Carpintero

y de Sobres y ROTELD 92.263.694

nacionalidad Paraguaya, profesión Apodacaz

domiciliados en CALLE 124 PARADAS

ISABEL OLIVERA TORRES

Edad 18 años, profesión Amo de Casa, estado soltera

nacionalidad Argentina, nacida en Paradas Huesos

domiciliada en CALLE N° 124 PARADAS, Doc. Ident. 24.509.592

Hija de

nacionalidad

y de Guillermo TORRES - 4.180.976

nacionalidad Argentina, profesión Empleado

domiciliados en CALLE N° 124 PARADAS

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

TERESA DE ROSAS CAIRO Doc. Ident. 13.005.836 Edad 33 años

Estado viuda Profesión Empleado Domicilio CALLE 108 PARADAS

JOSE MARÍA PORTILLO Doc. Ident. 18.263.666 Edad 24 años

Estado soltera Profesión Empleado Domicilio 15° SAN YACER PARADAS

Presen to los padres del menor y la madre de la menor prestan

su consentimiento por este acto, todos el acta firman con

que lo contra y entre los padres del menor, la madre de la menor y

testigos, y fue leídas

Juan Domingo Lopez Roteld

Isabel Olivera Torres

Teresa de Rosas Cairo

Jose Maria Portillo

Guillermo Torres

Isabel Olivera Torres

Teresa de Rosas Cairo

Jose Maria Portillo

Guillermo Torres

NOTA DE REC.
PASA AL INDICE
LETRA "D"

= VIENE DEL FOLIO N° 145 ————— ACTA N° 413 =

- PROTOCOLIZADO: LIBRO: 17 - FOLIO: 61 - AÑO: 2025.

Corresponde al Expte. N° ^{LEY} 4109:1-25. Oficio N° 22.172. de Fecha 15-12-2025
Venido del Juzgado DE FAMILIA N° 1.....Secretaría ÚNICA.....
Con Asiento en LA PLATA....., Provincia BUENOS AIRES., País ..ARGENTINA...
Autos Caratulados: EXPTE. N° 51.185/2016- LOPEZ, ROTELA, JUAN.....
DOMINGO, TACHILEZ, ISABEL ALICIA. "DIVORCIO PER PRES. CONJUNTA".
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: ~~SES~~
LOPEZ, ROTELA, JUAN DOMINGO. DNI. N° 92.531.195. y..
TACHILEZ, ISABEL ALICIA. DNI. N° 24.509.592.....
Fecha de Fallo: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Fdo. VALENTIN F. VIRASORO. Juez Fdo. MARIA A. ANTONUCCT... Secretario
Posadas... 30 DE DICIEMBRE DE 2025.....



ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas